

ACUERDO MUTUO SOBRE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

PARA

PROVEEDORES (COMO AEROLINEAS, EMPRESAS TRANSPORTADORAS U OTROS SERVICIOS)

Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S con el fin de lograr una ventaja competitiva y buscando generar una conciencia de seguridad, calidad y prevención, con el objetivo de evitar que la información o imagen de nuestra compañía, de nuestros clientes y de nuestros proveedores se vean involucrados en operaciones ilícitas.

Por este motivo, es muy importante que nos comprometamos a ejecutar procesos enmarcados en ambientes seguros y a cumplir con el siguiente acuerdo:

Entre los suscritos **JOSE FERNANDO PARRA**, identificado con número de cedula **79.281.799 de Bogotá D.C.** mayor de edad, representante legal de la empresa **BRUCE DUNCAN CARGO DE COLOMBIA S.A.S.** y domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., y por la otra, _____, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de _____, identificado(a), con número de cedula _____ de _____, quien actúa en nombre de _____ se ha acordado celebrar el presente **Acuerdo Mutuo de Seguridad** que se registrá por las siguientes consideraciones:

Nº	ACUERDOS	BDCC	AERO/ NAVI	TRANS TERRES	EMBALAJE	AGENCIA DE ADUANAS	OTROS SERVICIOS
1	Proveer la información requerida por el gobierno que permita medir y atenuar el nivel de riesgos en la seguridad de la carga.	X	X	X	X	X	X
2	Tratar de manera estrictamente confidencial toda la información y documentos obtenidos en relación con las actividades comerciales desarrolladas con Bruce Duncan Cargo.	X	X	X	X	X	X
3	Impedir incurrir en cualquier tipo de actividad ilícita contemplada dentro del DECRETO 390 de 2016 con el objetivo de proteger a todos los involucrados en la cadena de suministros.	X	X	X	X	X	X
4	Cumplir a cabalidad con sus obligaciones y prohibiciones legales, contractuales y reglamentarias.	X	X	X	X	X	X
5	Establecer y administrar controles seguros en sus procesos de manejo y transporte de la mercancía hasta el lugar de embarque o de entrega. Según las normas y estándares de seguridad.	X	X	X	X	X	
6	Garantizar el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad en la cadena de suministro nacional e internacional.	X	X	X	X	X	X
7	Implementar planes de contingencia en caso de fallas en las medidas de control como: daños en la vía, paros, enfermedad del conductor, actos mal		X	X			

Nº	ACUERDOS	BDCC	AERO/ NAVI	TRANS TERRES	EMBALAJE	AGENCIA DE ADUANAS	OTROS SERVICIOS
	intencionados de terceros que afecten el suministro pactado, entre otros peligros identificados en su gestión de riesgos con el fin de garantizar el desarrollo óptimo de las operaciones contratadas.				X		
8	Utilizar sellos de alta seguridad según la norma ISO PAS 17712 para todos los contenedores, furgones, camiones y remolques cargados.	X	X	X			
9	Tener procedimientos escritos en donde se estipule cómo se controlarán y aplicarán los sellos a los contenedores y remolques cargados, incluso procedimientos para reconocer y denunciar los sellos, así mismo informar a Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S en caso de cambio o novedades con los mismos.	X	X	X			
10	Tener procedimientos establecidos para verificar la integridad física de la estructura del contenedor antes del cargue.	X	X	X			
11	Reportar inmediatamente sean detectadas, las operaciones sospechosas o riesgosas, que puedan estar vinculadas a cualquier tipo de actividad ilícita.	X	X	X	X	X	X
12	Abstenerse de llevar en la unidad de transporte o recoger durante el viaje a personas ajenas a la empresa proveedora o terceros que no estén ligados con la prestación del suministro.			X			
13	Verificar que la documentación de los vehículos transportadores se encuentren actualizadas y en orden. Así mismo, suministrar la documentación e información requerida para el libre tránsito de la mercancía o cargas.	X	X	X			
14	Asegurar un control efectivo en la contratación de los conductores de las unidades de transporte incluyendo la verificación de sus antecedentes penales, disciplinarios y fiscales que permitan determinar el perfil de seguridad del personal transportista.			X			
15	Dar estricto cumplimiento a los estándares mínimos en materia de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019.	X	X	X	X	X	X

En aplicación de lo dispuesto en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008), autoriza a Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S. para que realice la recolección, almacenamiento, uso y en general el tratamiento de sus datos personales para fines legales, contractuales y para el desarrollo de su objeto social según el literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y el DECRETO 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen o adicionen, donde se le notifica de manera clara y comprensible que tiene el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar el uso que se le ha dado a esta información, a revocar esta autorización y/o a solicitar la eliminación de esta.

Firma: _____
C.C. Nº _____

Firma: _____
C.C. Nº _____



Cargo:

Cargo:

Empresa:

Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S.

Para constancia y en señal de aceptación, se firma el presente acuerdo en la ciudad de _____ a los _____ (__) días del mes de _____ de dos mil dieciocho (2018).

